Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

USHUAIA, viernes 6 de noviembre de 2026

RES-IPVyH-1682-2026

VISTO el EE-1606-2026 del registro del I.P.V. y H.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente citado se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple de la Sra. Karen Daiana CORREA CASTILLO, C.U.I.T. N° 27-37117106-7, a los fines de prestar servicio de limpieza en las oficinas del I.P.V. y H. de la ciudad de Ushuaia por el término de DOCE (12) meses.

Que a través de la NOTA-PRE-1914-2026 la suscripta autoriza el procedimiento mencionado.

Que resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 62/26 (RAF 23), con una erogación estimada de PESOS DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CUARENTA Y UNO CON 52/100 ($ 16.560.041,52).

Que mediante NOTA-AEF-4839-2026 se informa la existencia de disponibilidad presupuestaria para afrontar dicho gasto, el cual deberá imputarse a la Partida Presupuestaria Nº 300030005 “LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN”, U.G.C. Nº UC2300, U.G.G. Nº 2300UG del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo para autorizar el gasto, aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación.

Que la contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 141, y Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18º, inciso k), Decretos Provinciales Nº 674/11 y Nº 188/23 Anexo I, Resoluciones O.P.C. Nº 202/20, Nº 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. b), y Nº 58/21, Anexo I, Resoluciones C.G.P. Nº 43/22 y Nº 71/26, sus modificatorias y complementarias y RES-IPVyH-1111-2026.

Que en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial Nº 19, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el gasto, aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 62/26 (RAF 23) de la Sra. Karen Daiana CORREA CASTILLO, C.U.I.T. N° 27-37117106-7, a los fines de prestar servicio de limpieza en las oficinas del I.P.V. y H. de la ciudad de Ushuaia por un período de DOCE (12) meses a partir del día 10 de noviembre del 2026 o el día hábil posterior a la notificación del presente en caso de ser posterior; ascendiendo el importe total de la contratación a PESOS DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CUARENTA Y UNO CON 52/100 ($ 16.560.041,52). Ello, conforme los motivos expuestos en el exordio.-

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la suma indicada en el Artículo 1º de la presente, a la Partida Presupuestaria Nº

300030005 “LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN”, U.G.C. Nº UC2300, U.G.G. Nº 2300UG del ejercicio económico y financiero en vigencia.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

USHUAIA, viernes 6 de noviembre de 2026

RES-IPVyH-1682-2026

Firmado Digitalmente por Arq. MONTES Laura Malvina Instituto Provincial de Vivienda y Habitat Presidente 06/11/2026 10:58